

INFORME JUSTIFICATIVO QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE BANCO DE SABADELL, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y GOBIERNO CORPORATIVO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE ELEVE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS LA REELECCIÓN DE CONSEJERO INDEPENDIENTE A QUE SE REFIERE EL ACUERDO TERCERO DEL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BANCO DE SABADELL, SOCIEDAD ANÓNIMA, CUYA CELEBRACIÓN ESTÁ PREVISTA PARA EL PRÓXIMO 24 DE MARZO DE 2022, EN SEGUNDA CONVOCATORIA.

El Consejo de Administración, con la ausencia en la votación de este acuerdo del Consejero afectado, emite el presente informe justificativo para acompañar la propuesta de reelección de Don George Donald Johnston III como Consejero Independiente presentada por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo al Consejo de Administración para que este la eleve a la Junta General de Accionistas, a los efectos de valorar la competencia, experiencia y méritos del referido Consejero propuesto para su reelección, todo ello en cumplimiento del apartado 5 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital.

Para la emisión del presente informe, el Consejo de Administración ha tenido en consideración la información y documentación obrante en Banco de Sabadell, Sociedad Anónima (Banco Sabadell, el Banco o la Entidad), sobre Don George Donald Johnston III y el informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo justificativo de su propuesta de reelección de Don George Donald Johnston III como Consejero Independiente en ejercicio de sus competencias conforme a los artículos 66º de los Estatutos Sociales, 17 del Reglamento del Consejo de Administración y 4 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, en coherencia con los apartados 4 del artículo 529 *decies* y 3.c) del artículo 529 *quindecies* de la Ley de Sociedades de Capital.

El Consejo de Administración valora especialmente que la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo haya estimado positivamente su desempeño y dedicación durante su mandato como Consejero Independiente y vocal de la Comisión de Retribuciones y, en especial, su contribución a la eficaz supervisión del riesgo de Banco Sabadell por el desempeño de sus funciones como Presidente de la Comisión de Riesgos.

El Consejo de Administración, tras analizar los antecedentes sobre su persona, su formación académica y su trayectoria profesional, ratifica las consideraciones realizadas por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo en su informe justificativo de la propuesta de reelección de Don George Donald

Johnston III, destacando su gran conocimiento del sector financiero en general y de la banca en particular, tanto a nivel nacional como internacional, lo que supone una experiencia y conocimientos adecuados, que avalan sus competencias, experiencia y méritos.

Don George Donald Johnston III ha cursado un Master of Arts en Economía Internacional y Estudios Latinoamericanos en la Johns Hopkins University School of Advanced International Studies, en Washington DC (EE.UU.). Es Consejero Independiente de Acerinox, S.A. y Consejo Independiente de Merlin Properties, SOCIMI, S.A.

Don George Donald Johnston III cuenta con una larga trayectoria profesional de más de cuarenta años, en la que ha asumido diferentes cargos y responsabilidades en el desarrollo de su actividad, mayoritariamente en el ámbito de la banca de inversión, en el asesoramiento de operaciones de fusiones y adquisiciones, así como en el asesoramiento estratégico a grandes grupos empresariales a nivel internacional de sectores como el financiero, en especial banca y seguros, el energético, el inmobiliario o el de las telecomunicaciones. Entre ellos, ha sido Director ejecutivo en Salomon Brothers (1979-1990), Director de la firma de asesoramiento en fusiones y adquisiciones empresariales Johnston Associates (1990-1992), Director ejecutivo de M&A y Co-Director ejecutivo de Banca de Inversión para Europa en Bankers Trust International (1992-1999), Director ejecutivo del grupo de M&A para Europa de Deutsche Bank y miembro del Comité Ejecutivo Europeo y del Comité Operativo Global en la división de banca de inversión del Deutsche Bank (1999-2005) y, posteriormente, Presidente del grupo de M&A para Europa de Deutsche Bank (2005-2010).

Los referidos cargos ejecutivos y de asesoramiento que ha llevado a cabo a lo largo de su carrera profesional, han permitido a Don George Donald Johnston III complementar su experiencia teórica y práctica en banca al adquirir una gran experiencia y conocimiento del funcionamiento de los mercados financieros, de la planificación estratégica y comprensión de la estrategia de entidades de crédito y de la interpretación de la información financiera de una entidad de crédito, además de proporcionarle un gran conocimiento del sector financiero en general y de la banca en particular, tanto a nivel nacional como internacional. Asimismo, ha adquirido un conocimiento transversal de otros sectores de actividad como el inmobiliario, el del acero y los medios de comunicación.

Asimismo, el Consejo de Administración ha tenido en cuenta la ratificación por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo de la evaluación de idoneidad del Consejero, cuyas consideraciones se mantienen actualmente vigentes, por cumplir con todos los requisitos establecidos en los artículos 24 y siguientes de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y en los artículos 29 y siguientes del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero por el que se desarrolla la referida ley, así

como en las Directrices conjuntas de la Autoridad Bancaria Europea y de la Autoridad Europea de Valores y Mercados sobre la evaluación de la idoneidad de los miembros del órgano de administración y los titulares de funciones clave (EBA/GL/2021/06) de 2 de julio de 2021, de aplicación desde el 31 de diciembre de 2021.

Por consiguiente, en relación con el apartado 5 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital, dada la trayectoria y concurrencia en su persona de todos los requisitos necesarios que permiten su calificación y valoración, entre los que destacan sus capacidades profesionales e idoneidad para el cargo que ocupa y la excelente labor que ha venido realizando para Banco Sabadell, este Consejo de Administración considera que Don George Donald Johnston III reúne las competencias, experiencias y méritos requeridos para desempeñar el cargo de Consejero Independiente de Banco Sabadell y por tanto eleva a la Junta General la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo relativa a su reelección en dicho cargo.